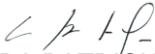




Auto	Sustanciación
Proceso	Ejecutivo
Radicado	2022-0278.00
Demandante	URBACOLOMBIA S.A.S.
Demandado	GRUPO NL COLOMBIA S.A.S.

Al despacho de la señora Jueza para lo pertinente. Provea.
Bucaramanga Sder., 27 de Junio de 2023.


ALBA PATRICIA LOPEZ MARTINEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, Veintisiete (27) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo previsto en el artículo 329 del CGP, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, en Auto 29 de mayo de 2023 mediante el cual Confirma el auto de fecha 13 de diciembre de 2022, emitido por este Despacho.

NOTIFIQUESE


HELGA JOHANNA RIOS DURAN

Juez

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f9135b720ff0c8036469fd31eaf0032d413ac619468ce984f2b04f7cc79f481**

Documento generado en 27/06/2023 03:00:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>